

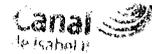
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS  
DE ANIMACIÓN Y CUSTODIA PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE CANAL DE ISABEL II, S.A.**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD DE CRITERIOS**

***Contrato Nº 79/2019***

**INDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ANIMACIÓN Y CUSTODIA PARA FIESTAS  
INFANTILES.**

  
Canal  
de Isabel II

11-04-19.

ENTRADA

## **1. INTRODUCCIÓN**

Canal de Isabel II, S.A., realiza -tres eventos anuales en los que se necesita la contratación de un servicio de animación infantil y custodia.

El escenario hipotético de valoración del contrato se resume en los siguientes eventos anuales con sus características correspondientes.

.- Fiesta de clausura de Canal Deporte.

.- Concurso de dibujo entre los hijos de sus empleados, premiando a los ganadores con un regalo, organizando una exposición y fiesta para la entrega de premios y entrega de los dibujos a los concursantes en fechas Navideñas.

.- Días sin Cole: servicio de custodia para hijos de empleados en días no lectivos del calendario escolar de la Comunidad de Madrid

Para los eventos anteriormente mencionados, Canal de Isabel II, S.A, deberá comunicar la fecha exacta del evento con un plazo de 10 días naturales de antelación. Dentro de este plazo, Canal podría anular la realización del evento o modificar la fecha del mismo, únicamente por razones climatológicas.

## **2. SERVICIOS DE ANIMACIÓN Y CUSTODIA PARA FIESTAS INFANTILES.**

### **A. Fiesta Clausura Canal Deporte**

- Servicio de animación para los hijos de empleados de 3 a 12 años a celebrar en la segunda quincena del mes de junio desde las 18:30 horas hasta las 22:30 horas aproximadamente en los jardines de nuestras oficinas centrales sitas en la Calle Santa Engracia, 125. 28003 Madrid.
- El personal de la empresa contratada deberá estar media hora antes del comienzo del evento al objeto de preparar todo lo necesario para el comienzo de la actividad.
- Servicio de custodia para los niños comprendidos entre 3 y 7 años, mediante pulseras o sistema similar en espacio cerrado acondicionado para ello por el Canal de Isabel II, S.A..
- El número de niños asistentes es aproximadamente 150, de los cuales el 50% necesitará servicio de custodia.
- La propuesta de animación contará cinco talleres/actividades que incluyan servicio de maquillaje, globloflexia, diversos talleres, gymkanas y juegos deportivos a elegir entre la propuesta que se haga por parte del adjudicatario.
- El número de animadores/monitores será de 7 más 2 coordinadores que controlen la entrada y la custodia de los menores de 7 años.
- La duración exacta del evento es aproximada, por lo que el horario anteriormente descrito puede modificarse, siendo el tiempo máximo de prestación del servicio de cinco horas.

**B. Entrega de premios del Concurso de dibujo entre los hijos de empleados de Canal de Isabel II, S.A.**

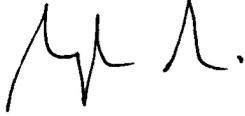
- La fiesta se realizará un sábado o domingo del mes de diciembre en el salón de actos o cualquier instalación de nuestras oficinas centrales.
- La fiesta comienza a las 11 horas y termina sobre las 14 horas. El servicio de animación deberá estar preparado para recibir a los invitados a las 10:45 horas.
- El número aproximado de niños asistentes es de 150, siendo menores de 10 años aproximadamente 100.
- Además del personal anteriormente citado, deberá haber un coordinador y 5 animadores, que se hagan cargo de los niños asistentes, (todos los niños asisten acompañados por sus padres). Deberán venir disfrazados.
- Se realizarán 5 talleres a elegir entre la propuesta que se haga por parte del adjudicatario, (maquillaje, trenzas, globoflexia, etc.).
- La entrega de premios está organizada por el Canal de Isabel II por lo que no es necesario presentador.

**C. Días sin cole**

Servicio de custodia/animación para los hijos de empleados de 3 a 14 años a celebrar durante el curso lectivo desde las 8:00 horas hasta las 15:30 horas aproximadamente.

- Se estiman 11 días para la prestación del servicio. Una vez publicado el calendario escolar de cada curso, se reasignarán en función de los días no lectivos que la Comunidad de Madrid establezca, de forma que si el número de días considerados como no lectivos es inferior, Canal de Isabel II podrá prestar el servicio otro tipo de días como vacaciones de Semana Santa, puentes o similar, siempre previa comunicación y acuerdo con la empresa.
- El servicio se prestará en instalaciones de Canal de Isabel II, instalaciones de la empresa adjudicataria y jornadas exteriores (como excursiones al Zoo, Faunia, granja escuela o similares). El reparto de días será a propuesta de la empresa, con al menos dos días en las instalaciones de Canal y dos días en las instalaciones de la empresa.
- Las actividades realizadas fuera de las instalaciones de Canal deberán contemplar el transporte necesario y adecuado, entradas y cualquier otro extra que sea necesario.
- El servicio prestado durante los días sin cole incluye almuerzo y comida (teniendo en cuenta las posibles alergias o intolerancias).
- El número de niños asistentes será aproximadamente de 42 cada día, podrá variar en función de las jornadas finales o solicitudes presentadas.
- Las propuestas de animación deberán contar con talleres/actividades adaptadas según las edades de los niños participantes, pudiendo formar grupos – por ejemplo, 3 a 5 años, 6 a 10 y 11 a 14 – aunque podrá variar dependiendo de las edades de los niños que se apunten.
- Los talleres realizados en las instalaciones (Canal y empresa), deberán contar con actividades relacionadas con el deporte, la ciencia, género, hábitos alimenticios saludables, acoso escolar, seguridad en el uso de móvil, etc. Canal quiere ofrecer contenidos sociales y de desarrollo personal a los niños participantes en función de los intereses de los propios niños y temas de interés social para Canal.

- El número de animadores/monitores será de, al menos, 1 por cada 10 niños para edades superiores a 5 años y 1 para cada 7 niños de 3 y 4 años.
- Se deberá tener en cuenta la participación de niños con diversidad funcional y/o intelectual, siempre y cuando ésta no les impida la participación en los mismos.
- Las actividades programadas podrán sufrir variación atendiendo a razones climatológicas.

	
Mayte del Río Ceballos	Pablo Galán González
Jefa Área de Relación con los Empleados	Director de Recursos